

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Aclaración al Acuerdo número 657 por el que se establecen los lineamientos generales para la selección de aspirantes a ocupar el cargo de Director en los Planteles Federales de la Secretaría de Educación Pública en los que se imparte educación del tipo medio superior, así como los mecanismos de formación y evaluación de los directores de los referidos planteles, que se encuentren en funciones, publicado el 26 de noviembre de 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

ACLARACION AL ACUERDO NUMERO 657 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SELECCION DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR EN LOS PLANTELES FEDERALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN LOS QUE SE IMPARTE EDUCACION DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, ASI COMO LOS MECANISMOS DE FORMACION Y EVALUACION DE LOS DIRECTORES DE LOS REFERIDOS PLANTELES, QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En la Tercera Sección, páginas 4 y 5 dice:

TITULO III

DEL PROCESO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE PLANTEL

CAPITULO PRIMERO

De la convocatoria

Octavo.- ...

Noveno.- ...

I. a III. ...

Décimo.- ...

CAPITULO SEGUNDO

Del registro

Décimo Primero.- ...

I. a IV. ...

V. Ser personal docente de la Dirección General de la que dependa el plantel que presenta la vacante de director de plantel, con nombramiento definitivo o provisional de tiempo completo en plaza vacante sin titular y un mínimo de seis meses de labores ininterrumpidas al momento de llenar la solicitud.

VI. ...

a) a c) ...

Décimo Segundo.- ...

I. al VIII ...

IX. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos a que se refieren las fracciones II a V del lineamiento Décimo Primero del presente Acuerdo.

X. ...

XI. Carta compromiso en la que el participante se comprometa a dedicarse a la administración del plantel, en caso de ser designado director.

Décimo Tercero.- ...

CAPITULO TERCERO

De la revisión de la documentación entregada

Décimo Cuarto.- ...

Décimo Quinto.- ...

Décimo Sexto.- ...

Décimo Séptimo.- ...

Décimo Octavo.- ...

CAPITULO CUARTO**De la evaluación**

Décimo Noveno.- ...

I. a II. ...

Vigésimo.- ...

Vigésimo Primero.- ...

Vigésimo Segundo.- ...

Debe decir:

TITULO III**DEL PROCESO DE REGISTRO DE ASPIRANTES
A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE PLANTEL****CAPITULO PRIMERO****De la convocatoria**

Octavo.- ...

Noveno.- ...

II. a III. ...

Décimo.- ...

CAPITULO SEGUNDO**Del registro**

Décimo Primero.- ...

I. a IV. ...

V. Ser personal docente de la Dirección General de la que dependa el plantel que presenta la vacante de director y contar, al menos, con nombramiento definitivo de medio tiempo o provisional de medio tiempo en plaza vacante sin titular, o de al menos veinte horas, y un mínimo de un año de labores ininterrumpidas al momento de llenar la solicitud.

VI. ...

a) a c) ...

Décimo Segundo.- ...

I. al VIII ...

IX. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos a que se refieren las fracciones II a IV del lineamiento Décimo Primero del presente Acuerdo.

X. ...

XI. Carta compromiso en la que el participante se comprometa a dedicarse de tiempo completo a la administración del plantel, en caso de ser designado director.

Décimo Tercero.- ...

CAPITULO TERCERO**De la revisión de la documentación entregada**

Décimo Cuarto.- ...

Décimo Quinto.- ...

Décimo Sexto.- ...

Décimo Séptimo.- ...

Décimo Octavo.- ...

CAPITULO CUARTO**De la evaluación**

Décimo Noveno.- ...

I. a II. ...

Vigésimo.- ...

Vigésimo Primero.- ...

Vigésimo Segundo.- ...